

CLAUSURADO EL CONGRESO ORGANIZADO POR ANPE SOBRE JORNADA CONTINUADA

Con la asistencia de más de trescientos profesores, padres, empresarios y autoridades públicas, se ha clausurado el Congreso, *Jornada Continuada, una opció d'autonomia de centre*, organizado por ANPE Tarragona

Durante los pasados días 4 y 5 de mayo se han celebrado unas jornadas de trabajo para debatir sobre la jornada escolar en los centros educativos de Cataluña. En las mismas se ha puesto de manifiesto que no tienen por qué coincidir el horario del centro, del alumnado y del profesorado, siendo necesario romper con el tópico y con la imagen de identidad que tradicionalmente ha existido con respecto a tres tipos diferentes de jornada.

Así, los horarios de funcionamiento de los centros públicos deben ser tratados dentro de un contexto global de jornada escolar, diferenciando el del centro, el del profesorado y el del alumnado, de manera que las actividades lectivas se desarrollen en jornada continua de mañana, y en el resto del horario de apertura se lleve a cabo una programación extraescolar, acorde con las características propias del centro educativo, con los intereses y capacidades de los alumnos y del entorno socioeconómico.

Las diferentes Leyes educativas: LOGSE, LOCE y LOE han puesto de manifiesto, en varios de sus artículos, la necesidad de "fomentar la autonomía pedagógica y organizativa de los centros".

Desde ANPE defendemos un proceso par la implantación de la jornada única adecuado, transparente, participativo y con garantías democráticas; un acuerdo favorable de toda la comunidad educativa, en los diferentes sectores, para implantar el modelo de jornada continuada en aquellos centros de Cataluña que lo deseen. En este sentido, el Consejo Escolar del Estado ya se ha pronunciado sobre la jornada continuada, reconociendo el derecho de las comunidades educativas a establecer el tipo de jornada escolar.

Estamos ante una cuestión de política educativa que debería ser regulada por ley en Cataluña. Se ha constatado que en los centros que tienen implantado este modelo de jornada se infiere un alto grado de satisfacción de toda la comunidad educativa, porque no se trata de una reducción de la jornada escolar del alumno (25 horas lectivas), sino una ampliación de la misma con actividades educativas, dirigidas por monitores cualificados

Las conclusiones más relevantes del Congreso sobre el modelo de Jornada Continuada son las siguientes:

1. Se ajusta a los objetivos y a los acuerdos del *Pacte Nacional per a l'Educació*
2. No entra en contradicción ni en conflicto con los objetivos de la implantación de la sexta hora
3. Es viable legalmente, según el art.4.5 de la Orden del Gobierno que establece el calendario escolar cada curso.
4. La jornada continuada abre nuevas posibilidades de organización de actividades extraescolares, permitiendo ofrecer a los alumnos 2 ó 3 horas de actividades formativas complementarias a partir de las 4 de la tarde, impartidas por profesionales titulados
5. Permite intervenciones para educar y responsabilizar sobre la utilización del "tiempo libre", desde edades muy tempranas.
6. Facilita la asistencia a los alumnos con necesidades educativas especiales a refuerzos educativos, y permite una atención particular a los alumnos que dispongan de menos recursos económicos y culturales
7. Se establecen más lazos de afecto y contactos familiares en todos los alumnos, pero especialmente en los más pequeños. Fomenta las relaciones familiares,

propiciando una coincidencia horaria, con otros niveles educativos, y acercándose o coincidiendo con el de sus padres.

8. El modelo de jornada continuada no impide el mantenimiento del comedor escolar y permite el retorno al hogar, sobre todo en las zonas rurales, más temprano.
9. Da la oportunidad de organizar los estudios o el repaso de la jornada lectiva dejando a la par espacio para los juegos, el deporte, biblioteca... Asimismo, favorece la planificación y disfrute de las tardes, ahora necesariamente quebrada
10. Las relaciones entre la escuela y la realidad social en la que se inscribe parecen mejorar, rompiendo la imagen de rigidez del propio centro educativo.
11. Todas las actividades son voluntarias y gratuitas para los alumnos y no son causa de discriminación alguna entre el alumnado del Centro. Estas actividades sería imposible realizarlas sin la Jornada Continuada

Además, existen múltiples argumentos laborales a la implantación de este modelo de jornada escolar, entre otros:

- La función docente se ejerce de forma más racional, al equilibrar los horarios, permitiendo un espacio flexible en la jornada de la tarde para reuniones de coordinación, programación y puesta en común, fomentando una mayor interrelación personal y profesional
- Facilita la preparación de las clases y permite una mejor planificación del horario no personal o sin alumnos
- Mejora la programación docente, los recursos metodológicos y el trabajo de coordinación
- Permite el perfeccionamiento profesional, mediante una mayor posibilidad de acceso a cursos de formación
- Facilita la creación de puestos de trabajo a otros profesionales que podrían actuar como monitores de actividades complementarias
- Supone una mayor racionalización de los recursos existentes en el mundo educativo

Nuestra experiencia profesional nos permite asegurar que la jornada continuada consigue un mayor aprovechamiento de las instalaciones y dependencias de los centros, y ofrece a la comunidad escolar y a la sociedad la posibilidad de su uso

Todos los países modernos han comprendido el alcance de las actividades extraescolares como forma nueva, sugestiva y original de prolongar y entender el aprendizaje fuera del ámbito escolar. Cataluña no puede ser una excepción

Para ANPE, el que la Jornada Continuada se pueda impartir en todos aquellos centros que lo deseen, es un objetivo sindical. Es evidente que el nuevo modelo de organización escolar exige este tipo de jornada.

Tarragona, 6 de mayo de 2007